



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 11241/03.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION/ENTE PROVINCIAL DEL RÍO COLORADO
S/ RENUNCIA.- T.I. IBACH RICARDO GUILLERMO (25 DE MAYO).-

DICTAMEN N° 442/04 .-

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 40/41, esta Asesoría Letrada sugiere lo siguiente:

- A) En los considerandos: agregar la intervención de la Dirección de Sumarios.-
- B) En la parte dispositiva: eliminar en el art. 1º, la referencia a los motivos de la renuncia.-

Salvado lo señalado, no existen observaciones legales que realizar, por ende verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal)

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa - 13 ABR 2004
GAA



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-